

REGLAMENTO (CEE) Nº 3068/88 DE LA COMISIÓN

de 5 de octubre de 1988

por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 2491/88 relativo a la interrupción de la pesca del bacalao por parte de los barcos que naveguen bajo pabellón del Reino Unido

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 2241/87 del Consejo, de 23 de julio de 1987, por el que se establecen ciertas medidas de control respecto a las actividades pesqueras⁽¹⁾, y, en particular, el apartado 3 de su artículo 11,Considerando que el Reglamento (CEE) nº 2491/88 de la Comisión⁽²⁾, ha prohibido la pesca del bacalao en las aguas de la zona NAFO 1 (aguas de Groenlandia) por los barcos que naveguen bajo pabellón del Reino Unido o registrados en el Reino Unido;Considerando que el Reglamento (CEE) nº 2963/88 del Consejo⁽³⁾, modifica las cuotas de bacalao en las aguas de la zona NAFO 1 (aguas de Groenlandia) previstas en el Reglamento (CEE) nº 3983/87 del Consejo, de 15 de diciembre de 1987, por el que se distribuyen, para el año 1988, las cuotas de capturas de la Comunidad en aguas deGroenlandia⁽⁴⁾; que, por consiguiente, debería autorizarse la pesca del bacalao en las aguas de la zona NAFO 1 (aguas de Groenlandia) por los barcos que naveguen bajo pabellón del Reino Unido o registrados en el Reino Unido; que, por consiguiente, es conveniente derogar el Reglamento (CEE) nº 2491/88 de la Comisión,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Queda derogado el Reglamento (CEE) nº 2491/88.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 5 de octubre de 1988.

Por la Comisión

António CARDOSO E CUNHA

Miembro de la Comisión⁽¹⁾ DO nº L 207 de 29. 7. 1987, p. 1.⁽²⁾ DO nº L 218 de 9. 8. 1988, p. 8.⁽³⁾ DO nº L 269 de 29. 9. 1988, p. 3.⁽⁴⁾ DO nº L 375 de 31. 12. 1987, p. 61.